



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1510-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 18 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en veinte (20) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1415-2018-UNHEVAL, de fecha 04 de octubre de 2018, se reconfirma la Comisión de Implementación del Sistema Control Interno de la UNHEVAL;

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 698-2018-UNHEVAL-DCTI, solicita la resolución correspondiente al curso de control interno y sistema de control en la UNHEVAL y al plan de trabajo del mismo, que tiene como objetivo cumplir las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional; para lo cual adjunta, entre otros, el Proveído N° 10398-2018-UNHEVAL/DUPyP-D, de la Oficina de Planificación y el Informe N° 2825-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario hasta por el monto de S/. 3,500.00 para el desarrollo del curso "I Sistema de Control Interno en la UNHEVAL", para el 02 de noviembre, que incluye pasajes vía aérea ida y vuelta y gastos de alimentación para un ponente. Indicando que la disponibilidad, no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9159-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

**1° APROBAR** el PLAN DE TRABAJO **Curso "Sistema de Control Interno" 2018**, con los siguientes responsables; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector

Comisión de Implementación del Sistema de Control Interno (CSCI)

1.2. Dr. Rosario Vargas Roncal, Presidente

1.3. Mg. Cecilia Vilma Martínez Morales, Secretaria Técnica

Miembros Titulares CSCI

1.4. Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas

1.6. Mg. Alberto Saldaña Panduro

1.5. Ing. Manuel Floresmilto Domínguez Cuellar

1.7. CPC Miria Retuerto Arrieta

Miembros Suplentes CSCI

1.8. Ing. Ivo Jesús Zevallos Salazar

1.11. CPC Alberto Espinoza Palermo

1.9. Mg. Luz Mery Nolazco Bravo

1.12. Lic. Cecilia Albontoz Leiva

1.10. Dr. Gerardo Garay Robles

1.13. Lic. María Eliana De La Cruz González

Colaboradores

1.14. CPC Irma Elizabeth Palma Vitor

1.16. Eco. Gloria Eloiza García Berru

1.15. Lic. Karina Figueroa Aguilar

1.17. Lic. Inocencia Condori Baldeón

**2° OTORGAR** para el desarrollo del curso **I Sistema de Control Interno de la UNHEVAL**, que se llevará a cabo el 02 de noviembre de 2018, el monto de S/. 3,500.00 (tres mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios (23.27.11 99) de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Meta 29, que incluye el costo de pasajes vía aérea ida y vuelta y gastos de alimentación de un ponente; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

**3° DISPONER** que la Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional adopte las acciones complementarias.

**4° DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-OPyP-OCTI-Archivo